



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1) Decreto Exento N°3494 de fecha 04 de agosto del año en curso, el cual, autoriza a la funcionaria Nataly Carvajal Pérez, Nutricionista, para realizar bajo la modalidad on-line curso, "Perfeccionamiento a Distancia Promoción de Salud y Desarrollo Local", impartido por el INTA de la Universidad de Chile.
- 2) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6) Decreto Exento N° 2469 de fecha 30 de junio del año 2021, en el cual, se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Sra., Alcaldesa".
- 7) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.
- 2.- **Que**, mediante Decreto Exento N°3494 de fecha 04 de agosto del año en curso, se autorizó a la funcionaria Nataly Carvajal Pérez, Nutricionista, para realizar bajo la modalidad on-line curso, "Perfeccionamiento a Distancia Promoción de Salud y Desarrollo Local", impartido por el INTA de la Universidad de Chile.
- 3.- **Que**, para los efectos de justificar el pago de la inscripción del curso señalado anteriormente, se adjunta copia de la boleta electrónica respectiva.

DECRETO:

- 1.- **REEMBOLSESE**, el pago correspondiente por gastos asociado al curso "Perfeccionamiento a Distancia Promoción de Salud y Desarrollo Local", impartido por el INTA de la Universidad de Chile, modalidad on-line señalado anteriormente, a la funcionaria que a continuación se señala:

FUNCIONARIA	DECRETO N°	FECHA DECRETO	CAPACITACION	FECHA	REEMBOLSO	BOLETA/FACTURA N°	VALOR \$
NATALY CARVAJAL PEREZ	3494	04/08/2022	"Perfeccionamiento a Distancia Promoción de Salud y Desarrollo Local"	08/08/2022	INSCRIPCION	479782	150.000.-





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroque al "Ítem 215-22-11-002, cursos de capacitación, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PAGUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

ifc

DISTRIBUCIÓN: Copia digital:

- Encargado Unidad Personal Salud (jefedepersonal@saludparral.cl)

ENCARGADO PERSONAL SALUD
JAVIER ALEGRIA ORTEGA

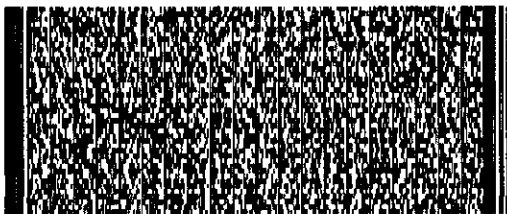
R.U.T.: 60.910.000-1

**BOLETA NO AFECTA O EXENTA
ELECTRONICA**

Nº 479782

R.U.T. : 17.332.214-3

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO \$	TOTAL \$
1.00	CURSO PROMOCION DE SALUD Y DESARROLLO LOCAL	150.000	150.000



Monte Exento	\$	150.000
TOTAL	\$	150.000

Timbre Electrónico SII
 Rev. 20 de 2003
 Verifique documento: <https://consulta-boleta.uchile.cl>